

PRIMAVERA, 15 de Julio de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Contro. 6) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ORTHO MED LTDA. Rut 78921550-2
La Cantidad de 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS KINÉSICOS SOLICITADOS POR LA DIDECO PARA IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	925	04/07/2019	35,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-000-000	OTROS		35,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35,000	
Totales		35,000	35,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000085)		35,000
215-22-04-999-000-000	OTROS	35,000	
Totales		35,000	35,000

Municipalidad de Primavera
SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Municipalidad de Primavera
ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

Municipalidad de Primavera
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

Municipalidad de Primavera
TESORERO

Monedo Gamboa

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____